

Expediente: ASIA 0599/01 HU.  
Entidad: Juan Manuel Medina Fernández.  
Localidad: Hinojos.  
Contenido del acto: Remisión de resolución negativa.

Expediente: ASIA 00970/2002.  
Entidad: Angela Domínguez Flores.  
Localidad: Alosno.  
Contenido del acto: Resolución desit./no aport.doc.

Expediente: ASIA 375/99 HU.  
Entidad: Diego Velo Bueno.  
Localidad: Mazagón.  
Contenido del acto: Remisión de resolución negativa.

Expediente: ASIA 0079/01 HU.  
Entidad: Enrique Angel Lafita Guzmán.  
Localidad: Isla Cristina.  
Contenido del acto: Remisión de resolución archivo.

Expediente: ASIA 0537/00 HU.  
Entidad: Alberto Gonzalo Rico.  
Localidad: Lepe.  
Contenido del acto: Remisión de resolución archivo.

Expediente: ASIA 00648/2002.  
Entidad: Miloud Madras.  
Localidad: Lepe.  
Contenido del acto: Resolución desit./no aport.doc.

Expediente: ASIA 01019/2002.  
Entidad: Isabel Vázquez Maqueda.  
Localidad: Lepe.  
Contenido del acto: Resolución desit./no aport.doc.

Expediente: ASIA 00690/2002.  
Entidad: José Manuel García Medina.  
Localidad: Almonte.  
Contenido del acto:

Expediente: ASIA 00648/2002.  
Entidad: Miloud Madrás.  
Localidad: Lepe.  
Contenido del acto: Resolución desit./no aport.doc.

Expediente: ASIA 0238/01 HU.  
Entidad: Nuria Villar Sobral.  
Localidad: Ayamonte.  
Contenido del acto: Remisión de resolución archivo.

Expediente: ASIA 00251/2002.  
Entidad: Herminia Díaz Salazar Figueroa.  
Localidad: Ayamonte.  
Contenido del acto: Resolución desit./no aport.doc.

Expediente: ASIA 0420/01 HU.  
Entidad: Vanessa Ponce Gallego.  
Localidad: Huelva.  
Contenido del acto: Remisión de resolución archivo.

Expediente: ASIA 0548/01 HU.  
Entidad: José Carbajo Sánchez.  
Localidad: Huelva.  
Contenido del acto: Remisión de resolución archivo.

Expediente: ASIA 0614/01 HU.  
Entidad: Dolores Pastor Notario.  
Localidad: Huelva.  
Contenido del acto: Remisión de resolución archivo.

Expediente: ASIA 0420/02 HU.  
Entidad: Miguel Angel Alvarez Torres.  
Contenido del acto: Remisión de resolución.

Expediente: ASIA 00641/02.  
Entidad: Antonio Pedrero Caro.  
Localidad: Huelva.  
Contenido del acto: Remisión de resolución.

Expediente: ASIA 01044/2002.  
Entidad: José Díaz Vázquez.  
Localidad: Huelva.  
Contenido del acto: Resolución desist./no aport.doc.

Expediente: ASIA 01055/2002.  
Entidad: María del Rosar Mateo José.  
Localidad: Huelva.  
Contenido del acto: Resolución desist./no aport. doc.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, Servicio de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 25 de junio de 2003.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

*RESOLUCION de 1 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre solicitantes de los Programas de Creación de Empleo Estable de la Junta de Andalucía a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes actos administrativos.

Expediente: HU/EE/0840/1999.  
Entidad: Cepsa Petronuba, S.A.  
Localidad: Palos de la Frontera-Huelva.  
Contenido del acto: Requerimiento de documentación.

Para el contenido íntegro del acto podrán comparecer los interesados en la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, Servicio de Empleo, sito en Camino del Saladillo s/n, Huelva.

Huelva, 1 de julio de 2003.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

*ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social, notificando la Resolución de Disolución a la entidad Federación Prov. de Coop. Agrarias de Huelva.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación a la entidad interesada, que a continuación se relaciona, en el último domicilio conocido, se le comunica a través de este anuncio que se ha dictado la siguiente Resolución de Disolución de dicha entidad.

Entidad: «Federación Prov. de Coop. Agrarias de Huelva».

Dirección: La Palma, 22. 21002 Huelva.

Asunto: Notificando Resolución de Disolución, en la que se acuerda:

Primero. Declarar disuelta a la entidad «Federación Prov. de Coop. Agrarias de Huelva» en virtud de lo establecido en el artículo 6 de la Orden de 26 de julio de 1999, sin perjuicio de que pueda ser reactivada, por aplicación del artículo 112 de la Ley 2/1999, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

Segundo. Que se practique el correspondiente asiento de inscripción de la mencionada disolución en el Libro de Inscripción de Federaciones y Asociaciones Cooperativas de la Unidad Central del Registro de Cooperativas y se notifique a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con advertencia expresa de que contra la Resolución puede interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la citada Ley.

Sevilla, 26 de junio de 2003.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

*ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social, notificando la Resolución de Disolución a la entidad COAX, S. Coop. And.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación a la entidad interesada, que a continuación se relaciona, en el último domicilio conocido, se le comunica a través de este anuncio que se ha dictado la siguiente Resolución de Disolución de dicha entidad.

Entidad: «COAX, S. Coop. And.».

Dirección: Ctra. comarcal Torre del Mar-Loja. 29700 Vélez-Málaga-Málaga.

Asunto: Notificando Resolución de Disolución, en la que se acuerda:

Primero. Declarar disuelta a la entidad «COAX, S. Coop. And.» en virtud de lo establecido en el artículo 6 de la Orden de 26 de julio de 1999, sin perjuicio de que pueda ser reactivada, por aplicación del artículo 112 de la Ley 2/1999, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

Segundo. Que se practique el correspondiente asiento de inscripción de la mencionada disolución en el Libro de Inscripción de Sociedades Cooperativas de la Unidad Central del Registro de Cooperativas y se notifique a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con advertencia expresa de que contra la Resolución puede interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la citada Ley.

Sevilla, 26 de junio de 2003.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 27 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública la relación de propietarios afectados por las obras. Clave: 2-AL-1340-0.0-0.0-PC(SV).*

Expediente de Expropiación Forzosa tramitado con motivo de las obras: Corrección de talud en la A-332, p.k. 21,600, Almería.

Clave: 2-AL-1340-0.0-0.0-PC(SV).

Término municipal: Cuevas del Almanzora (Almería).

### DECLARACION DE NECESIDAD DE OCUPACION

La Dirección General de Carreteras ha aprobado el proyecto de las obras de referencia el 11.6.03, en cuya ejecución quedarán afectadas las fincas de don Félix López López, con exposición de sus procedimientos y demás titulares de derechos sobre las mismas, así como la extensión a expropiar.

A tenor de lo dispuesto en los arts. 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento, se abre una información pública, para que en el plazo de 15 días, contados a partir de la aparición de este aviso en el BOJA, cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores u omisiones u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

El proyecto de las obras puede examinarse en la sede de esta Delegación Provincial, Servicio de Carreteras, sito en la calle Hermanos Machado, 4, planta 6.ª, y en el propio Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora.

Almería, 27 de junio de 2003.- El Delegado, Francisco Espinosa Gaitán.

*RESOLUCION de 30 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación con motivo de la obra: A5.341.936/2111 Proyecto de terminación de colectores de Lebrija (Sevilla).*

### EXPROPIACIONES

Obra: A5.341.936/2111 «Proyecto de terminación de colectores de Lebrija (Sevilla)».

Habiendo sido ordenado por la Secretaría General de Aguas, la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, que ha sido declarado de urgencia por Acuerdo del Consejo de Gobierno, lo que implica la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Lebrija, el día 23 de julio de 2003 a las horas que figuran en la citada relación, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno de perito y/o notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular